



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

2823*Judici de faltes 737/2014*

Por resolución de esta fecha, **se ha acordado citar a Vd. JOSÉ MARÍA BUSTAMANTE ORTEGA**, a fin de que asista el próximo día **26/3/2015 a las 12'10 horas**, en LA SALA DE VISTAS QUE SE ASIGNE A ESTE JUZGADO, a la **celebración del Juicio de Faltas** arriba indicado, seguido por FALTA DE AMENAZAS, en calidad de **DENUNCIANTE** sobre hechos ocurridos en PALMA el día 23 de Septiembre de 2014.

Se le hace saber que deberá comparecer **con todos los medios de prueba** de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos...). Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

Si pretende proponer en juicio la prueba de testigos y no pudiera encargarse personalmente de su comparecencia el día y hora señalados, deberá interesar la citación judicial del/de los mismo/s aportando a este Juzgado, con una antelación mínima de diez días al día de la vista, sus datos identificativos y domicilio/s, practicándose las citaciones por la oficina judicial, con la advertencia que en el acto del juicio deberá proponerse esta prueba.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos contenidos en esta comunicación son confidenciales, estando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.

En PALMA DE MALLORCA a 15 de Enero de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

